

Sen. Letra A. n. 2.

En la villa de Mezquara a diez y ocho de Mayo de mil y setecientos  
 y cincuenta y cinco años yo el Sr. D. Miguel Joseph de Otero  
 y Tumalave Jefe de esta Real Audiencia de Valencia y Jefe de  
 esta Real Audiencia de Valencia y Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 el Sr. D. Juan de Dios Legido Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 en mi oficio de Jefe de esta Real Audiencia de Valencia y Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 en caso necesario y necesario para lo efectuar  
 que me combengan y si necesario y necesario  
 y proveer segun lo que me fuere necesario y necesario  
 para proveer de lo que me fuere necesario y necesario  
 causa en Manuel Ignacio de Escos vecinos de esta villa  
 villa el q. acepto y juro de ver bien y proveer  
 y administrar segun lo que me fuere necesario y necesario  
 auto asi lo proveo yo Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 D. Miguel Joseph de Otero y Tumalave Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 de Escos

En la villa de Mezquara el dia mes y año dho. yo el Sr. D. Juan de Dios Legido  
 notario el auto de delegacion precedente en suspenso a Manuel Ignacio de Escos  
 mul Ignacio de Escos vecinos de esta villa, quien comparece  
 en dho. oficio y acepto y juro de ver bien y proveer  
 p. D. Juan de Dios Legido Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 D. Juan de Dios Legido Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 no y en fe de ello yo el Sr. Manuel Ignacio de Escos  
 Juan de Dios Legido Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 D. Miguel Joseph de Otero y Tumalave Jefe de esta Real Audiencia de Valencia  
 y Jefe de esta Real Audiencia de Valencia

150  
 11  
 15  
 150  
 165  
 365  
 1295  
 1295  
 2950  
 930  
 3

















de su mug. d. Elvira de Leyba Guibana y Castilla  
segunda meta del conde Gomez de Portugal y de  
esta casa y de d. Inacia de Honra de Navarra  
esta casa y de el valle de Aragona tercera meta  
de Juan Alonso de Navarra y de la misma casa  
y valle d. Juana Gonzalez de Aragon quarta  
meta de Juan Galo de Navarra y de la misma  
casa y esta d. Juana Inacia Manuel que  
fue hija de Juan Manuel de Castilla y de su  
estada que caso con d. Blanca de la Leyba y  
fue hija de d. Juana Inacia de Castilla y d. Constan-  
cia Inacia de Portugal el qual d. Juan Manuel  
era hijo de d. Manuel Inacia de Castilla  
de Leon y de Beatriz hija de Amador tercera  
Duque de Saboya y meta de d. Fernando Rey  
de Castilla y d. Beatriz hija del Emperador Ro-  
drigo de Suevia y de la Emperatriz Rina y mug.  
los quales eran septimo Abuelo de los Rey-  
nados de esta casa de Chas. Consta tam. q. cada  
una de d. Juana Gomez de Portugal era p. la linea  
de la casa d. Elvira meta de d. de santo  
Alon de Leyba y d. Leon de Guibana segunda  
meta de d. Juan Alon de Leyba y de esta  
casa y con Juan gual de la Leyba de su mug.  
d. Inacia Teller de Honra tercera meta de  
de santo Alon de Leyba gual de las Armas  
de Inglaterra y no tanto q. amara y que agri-  
ocier con su valor y conduca al Rey don Juan

de aquella corona q. Cas con Navarra Nabal  
su hija abda en la Condesa de Portumbiano  
la qual fue prima con santo Alon de Leyba  
y de tercera Abuela de la casa d. Juana Gomez  
de esta casa es esta d. quarta meta de Juana  
tercera, quinta de Juana segunda, Navarra  
Nabal de Francia su mug. Rey de Inglaterra  
ya con el Rey de Portugal he de Francia y  
Juana Inacia de Navarra, prima del Rey  
tercera Rey de Francia y d. Isabel Inacia de  
Aragon su mug. octava de d. Luis Rey de Francia  
y Margarita condesa de Provenca su mug.  
q. con septimo Abuelo de los fundadores de esta  
Casa de Juan Inacia en memoria de este gual  
traen las Armas de Inglaterra y aumento  
de la casa. Consta tam. q. cada una de  
Juana Gomez de Portugal Inacia del fundador de  
esta casa de Juan de Estar. p. la linea de la casa  
d. Leon de Guibana y de Abuela de esta casa  
meta de d. Isabel Teller de Castilla y d. Pedro vellez  
de Guibana de Guibana y de su mug. ter-  
cera de d. Tello de Navarra quarta de d. Alonso  
undecimo Rey de Castilla quinta de d. Fernando  
quarto Rey de Castilla y d. Constanza Inacia  
de Portugal sexta de d. Isabel Reyne de  
Portugal y d. Dionis Rey de aquella corona  
los quales son septimo Abuelo de los  
Bartolome Nuis fundador de esta casa







al Rey can de la cuna, contra su muer p...  
ultra el q' hies endos oraciones q' le embro la  
Ala Corte de Francia a negocios de su  
servicio q' el Rey le ma impotencia en las qua  
servio tam. a su Magestad tan importante  
q' de las a. de. en varias cartas fueron de tal  
calidad los servicios de este caballero q' no se  
podian declarar sin lo sabian sino el Rey q' se  
su secretario Tajar y Alcaide el Duque de  
Anaceli virrey de Navarra de esta carta se  
conoce tam. lo mucho q' sirvio al Rey este  
caballero q' en su muer en Paris encargados  
ellos negocios del Rey cuando despues del  
aver venido a atender y gozar un valor en  
el d. de servicio, el voto y anento en Corte, la  
Capilla y Palacio con los demas d. que tenia  
en Navarra hies Patrono de su d. p. m.  
gentilotes recibiendo de tanto como porcion  
en aquel Reyno solo de venos y p. chas de los  
Cuy. referidos de p. ando a su subcecion solo la  
gloria de tan buen exemplo y algunas rentas  
mutiladas con q' premio el Rey tan alto  
muer. Contra tam. q' el d. de Diego era  
quarto muer. En el d. de Juan de Guzman de los  
Palacios conve. de Juan de Navarra y de la P. m. de  
sa d. de Leonor P. m. de se ambr y chanciller y camara  
lengs mayor de aquel Reyno cuio grandes con.

los dicen bien las muy honorificas expresiones llenas  
de agradecim. y amor de este don Rey q' llevo utado  
hendo tales que en mas prueva hace conocer fuer  
los maiores, en los quales contra q' omni particular  
el q' hies a el. Rey d. Carlos Tercero de Navarra  
riendo juntos p. una Montaña en la qual acomet  
eron tres lobos al Rey q' Juan de Guzman se  
p. rito con tal valor y brío que chocando con los tres  
les cortó las cabezas y llevó al Rey quien p. me  
moría de tanto favor en las otras muer hizo p. me  
p. blegado al Palacio de Guzman y llevó p. armas  
las tres cabezas de lobos, y en campo de  
quedando p. Olla el antiguo p. chas al Palacio de  
Guzman que eran tres lobos negro, en campo de plata  
En que una hija de este caballero caso al pa  
lacio de Lyon en Salinas de Oro, seg. p. nobren  
Con el d. de Conde de Javier Duques de Granada  
de Ega y otros, y otra al d. de Arce seg. p. nobren  
Con Conde de Jéhu, vizconde de Micoabas, seg. p. nobren  
y otros, y que el matrimonio de los d. Diego  
de Guzman y d. Juana de Olaso fue hijas muer.  
Magdalena de Olaso de Olaso y Guzman seg. p. nobren  
hija de este Palacio de Olaso q' caso con d. Juan  
Maup. de Trarabal Lavala, y Trarabal León  
de Guzman caballero del d. de Alcantara y de la  
Touze y de mayorazgo de Trarabal de esta v. g.  
visita a los d. Reyes d. Felipe Tercero y d.







Alonso de Luna y Palla Maestre de Campo de Navarra  
Cavallero del Orden de Santiago y Comendador del  
Reyno de Leon de Palla y Aguilera  
muy honorable persona de Navarra de Navarra  
y Palla cavallero del Orden de Santiago y de Navarra  
Alonso de Luna Gobernador y Castellano de Navarra  
beata de Luis Lopez de Navarra Varon del  
Reyno de Navarra Comendador de Nav. Guardas del  
Reyno de Navarra del Rey de Navarra y de Navarra  
Alonso de Luna Mayor de las tropas imperiales  
de Navarra y de Navarra y de Navarra  
mentre Comendador de Navarra de Navarra  
entre otros muchos hijos que tomaron el nombre  
de matronas de Navarra y de Navarra con el nombre  
de Navarra de Navarra y de Navarra  
Alonso y de Navarra de Navarra me vino  
un libro en folio forrado en terciopelo azul  
en el qual en forma autentica baxa en el  
della casa de Navarra de Navarra y de Navarra  
dessa un proceso de informacion autentica  
necesaria a instancia del Rey de Navarra de Navarra  
de Navarra y de Navarra cavallero del Orden  
de Santiago y de Navarra de Navarra y de Navarra  
España Gobernador y Capitan general de la Isla  
de Cuba de la Habana. Una Informacion de

Hidalguaracencia de don Pedro de Sarmento  
y sus hermanos en Victoria año de mil quinientos  
y ochenta y cinco ante Diego Lopez de Cordero,  
otra vezida tam. en la misma ciudad y ante el  
mismo el año de mil quinientos y ochenta  
y siete a instancia de don Pedro de Sarmento  
vecino de la Ciudad de Salamanca del Rey. Una Cedula  
del Rey y del Emperador Carlos quinto dada en villa  
de Toledo a quince de Mayo de mil quinientos y un  
cuenta y tres fundada de don fernand de alvarez  
una Informacion recibida ante Thomas de Guzman  
en la Ciudad de Salamanca a ocho de Junio de mil quinientos  
y ochenta y cinco a instancia de don fernand de alvarez  
de Salamanca vecino de la villa y de Navarra de Navarra  
vellers de la villa de Navarra en libro de  
de los cuberos de Pergamino en que se ha en  
forma autentica certificada de Pedro de Almaraz  
de la villa de Salamanca de Valladolid año de mil  
quinientos y ochenta y tres. La especie de  
del nono y filacion ganada ante don  
presidente y Oydor de la Real Chancilleria de  
Valladolid por Fernando de Sarmento el teniente  
de don fernand de alvarez en Victoria ante Joseph de Aguirre  
de en diez de Agosto de mil seiscientos y quince por  
don fernand de alvarez vecino de la villa y de Navarra

Vida de Thomas de Tumulave y de los  
vidas matamomales de Fran. Tomase  
Tumulave Anca de la deira a Cavallero de la  
de Alcanara, D. Magdalena de Plazaola y  
vicuna vicuna y Cruzaga otorgado en la v. de  
villanual ante Frasco de Garicasa a veinte y  
dos de set. de mil seiscientos y ochenta y  
dos. A la de Plazaola en v. de sep. de mil  
Lopez de Plazaola a su marido otorgado en Legar-  
pa el dia veinte y dos de sep. de mil seiscientos y  
ochenta y dos ante Diego de Vicuna. Notario  
matamomale entre los de. Lopez y de Plazaola  
y Plazaola otorg. ante Pedro de Coratavara a once  
de Abril de mil seiscientos y ochenta y dos.  
entre D. Frasco de Plazaola y Plazaola y  
Magdalena de Vicuna y Cruzaga otorgado en la  
gaspa a veinte y dos de sep. de mil seiscientos y  
ochenta y dos ante Diego de Vicuna. Notario  
de D. Magdalena de Vicuna y Cruzaga otorgado  
en Legarpa a veinte y dos de mayo de mil seiscientos y  
cincuenta y tres ante Frasco de Plazaola  
de. de condempnacion de Mag. Pedro de Laranga y  
Juan de Plazaola en Legarpa a once de D. de  
de mil quinientos y ochenta y siete ante Mag.  
de Aguirre v. procurador de la Torre de Vicuna.  
de. Laranga de pago de la dote de D. Magdalena

de Cruzaga otorgado de ella y Pedro de Plazaola  
vicuna su marido en Villanual ante de Henere de  
mil seiscientos y ochenta y tres ante Pedro de Plazaola  
barr. Fundacion del mayazgo de Plazaola  
esta fundado con facultad de D. Frasco de Plazaola  
de Plazaola y D. Frasco de Plazaola de Plazaola  
de Plazaola en v. de sep. de mil seiscientos y  
ochenta y tres ante Pedro de Plazaola Comendador de la Tru-  
da y Natali en el Con. de Calatava del Con. de  
y Coratavara mayor de Hacienda de la Torre y  
de Plazaola otorgado la fundacion en Villanual  
ante Pedro de Plazaola a once de mayo de mil seiscientos y  
ochenta y tres de Abril de mil seiscientos y ochenta y siete  
ante Pedro de Plazaola, ma. de Plazaola  
autentica dada por Juan Frasco de Plazaola y  
mencas a once de mayo de mil seiscientos y ochenta y  
tres. De todos los quales mutuum. autentico,  
y otros papeles y memorias genealogicas que  
dan en el Archivo de la casa de vicuna y Plazaola  
Intrum. autentico y reman de vicuna y Plazaola  
Archivo de la casa y mayazgo de Plazaola  
de Plazaola y Plazaola y parece que D. Frasco de Plazaola  
de Plazaola mug. de Plazaola y Plazaola  
Loyola de la casa de Loyola hermana de  
y Plazaola de Plazaola de Plazaola  
Cavallero de la casa de Alcanara de la  
Casa de Plazaola fue Plazaola de Plazaola

Loyola y trasabal cavaliers del om de antia  
go Governador y presidente del principal de  
valencia en Napoles de D. Ignacia mug. de  
Juan de Torricano Conde de Montecoron casa  
deu el hombre om de lo m. Conde y  
Villanueva Obispo que fue del Santo oficio de  
Salamanca de D. Ana de Loyola mug. de  
Diego Manuel de Burgo cavalier del om de  
om de la casa de Montecoron que ha de ser  
fue tam. Abuela Coma de Juan de Torricano  
Conde de Montecoron Cavalier del om de om  
de Santiago Obispo que fue en el mayor del  
Arzobispado de Salamanca Abuelo de N. de  
en la Chancilleria de Valladolid de Juan de  
ma de Torricano Loyola y trasabal Cavalier  
del om de Alcantara, de D. Joachin de Tor  
ricano Loyola trasabal Cavalier del om de San  
tiago de Diego de Burgo y Loyola Cavalier  
del om de Santiago General Comde de vi  
ca de D. Joachin Obispo y conde de la mayor de la  
de de Juan Manuel de Burgo Cavalier del om  
de Calatruada secretario de D. Joachin Obispo  
de Navarra de D. Juan de Burgo Abuelo de  
de Carrizo Gallego cavalier del om de Alcantara  
del Consejo de Castilla Comaraca de Torricano que

Don de Torricano fue tam. en la Abuela Coma  
de D. Diego Thomas de Burgo Cavalier del  
om de Calatruada con su tam. en la casa de  
de trasabal fue tam. Coma de D. Manuel  
mula de Loyola y trasabal mug. de D. Pedro  
Mimenez de Borja y Loyola Cavalier del om de  
Calatruada Abuela Coma de D. Joachin Obispo  
Mimenez de Loyola de q. probieren en Coma de  
Jehaus vicario de Alcantara Juan de Carvel  
pura y otras muchas y Abuela tam. Coma  
de D. Thomas Mimenez de Loyola mug. de  
Abuelo de Gallego y Casar sobrina de D. Joachin  
de Gallego gran padre del om de San Juan  
en el Duque de Navarra Conde tam. de D. Joachin  
de trasabal hermana de lo de Juan de Burgo  
fue mug. de Juan de Loyola Cavalier del  
om de Alcantara y Abuelo tam. Coma de  
Juan de Torricano y Abuela Brigada de lo de D.  
Jehaus de D. Joachin tam. en los docu  
mentos q. de Thomas Mimenez de Loyola  
mug. Coma de D. Joachin Obispo y tradu  
de lo de D. Joachin Joseph es hija Coma de D. Joachin  
Thomas de Loyola, Rocas de la Bermeja y Juan  
Mimenez de la Torre de Loyola y Juan  
encom. y Ribas la villa cavalier del om de  
Alcantara de D. Magdalena de Parada vi  
cuna de Torricano y Abuelo Coma de



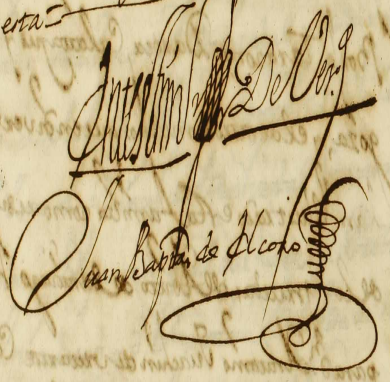




Y para que en todo tiempo corra en cumplimiento  
de lo que queda en este Testamento se ordena  
que las veinte y nueve Hojas vueltas, y Congros, y  
firmas en vergara a veinte y quatro de Mayo  
de mil seiscientos y cincuenta y uno Inter  
Testamento de Pedro Juan Pizarro de Elorot

Francisco de Angulo y sus hermanos del v. Rey don Juan  
dado en Teramo el dia de Mayo de mil y seiscientos y  
en el Testamento de

con guarda este traslado con sus originales que  
queda en mi poder y va en veinte y tres Hojas  
con esta



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*